

**INFORME CHILE N°8/2020**  
**Periodo: 05/09/20 – 11/09/20.**  
**Grupo de Análisis de la Defensa y las Fuerzas Armadas**  
**GADFA**

- 1- Ministro Desbordes pide a Oposición que no concrete acusación constitucional contra ministro del Interior, Víctor Pérez
- 2- Desbordes se refiere a los potenciales candidatos a la Constituyente
- 3- Ejército entrega 33 mil “ranchos solidarios” en barrios vulnerables durante la pandemia.
- 4-Columna de opinión ¿Qué se espera de un ministro de Defensa? por R. Kouyoumdjian.
- 5- “Infraestructura Crítica”, la demanda de los camioneros que puede ser Ley. Columna de opinión del diputado Jorge Brito y Camilo Mansilla
- 6- Infraestructura Crítica: Carta de jefe de gabinete del ministerio de Defensa
- 7- Cámara rechaza de proyecto que permite a las FF.AA. resguardar “Infraestructura crítica”. Va a comisión mixta.
- 8- Desbordes tras rechazo a proyecto: Es una derrota para la ciudadanía
- 9- Infraestructura Crítica: Carta del almirante (R.) Miguel A. Vergara

1- Ministro Desbordes pide a oposición que no concrete acusación constitucional contra ministro del Interior, Víctor Pérez

El ministro de Defensa, Mario Desbordes, se refirió a la acusación constitucional que podría presentarse contra el ministro del Interior, Víctor Pérez, por el manejo del gobierno respecto del paro de camioneros. El paro concluyó, sin embargo, las bancadas de diputados de los partidos de oposición acordaron continuar con el libelo. Desbordes argumentó que una acusación tenderá a polarizar; que basta y sobra con una “interpelación”, para interrogar y pedir explicaciones al jefe de gabinete. Agregó que eso es lo que corresponde en una democracia, cuando se busca cuidar las instituciones, y cuando se tiene conciencia con los desafíos que vienen próximamente, como país, particularmente el profuso calendario electoral. (El Mostrador.cl – País – 06/09/20).

2- Desbordes se refiere a los potenciales candidatos a la Constituyente

Se comentan declaraciones del ministro de Defensa, Mario Desbordes, sobre los mejores candidatos para competir en la elección de constituyente en abril próximo. En un programa de TV (canal 13) el secretario de estado señaló que su partido no debe cuestionar la presentación de ex dirigentes de la oposición a la Convención, ya que su partido también deberá recurrir a personal con experiencia y no sólo a expertos constitucionalistas o jóvenes. (La Segunda – Top Secret – 07/09/20).-

3- Ejército entrega 33 mil “ranchos solidarios” en barrios vulnerables durante la pandemia.

Se trata de una entrega gratuita de raciones de comida, para personas de barrios vulnerables. En esta ocasión correspondió al operativo número 22 realizado en la comuna de La Pintana (sur de Santiago) supervisada por el ministro de Defensa, Mario Desbordes. Hasta el momento se han distribuido 33.250 raciones de comida, 23.900 en la Región Metropolitana de Santiago. Los ingredientes son aportados por el municipio. También se reviso la sanitización de viviendas, se efectuaron controles veterinarios, entre otras actividades. El director de la Dirección de Logística del Ejército, brigadier Edward Slater Escanilla, destacó que se distribuyeron 1.600 raciones de alimentos; se sanitarizaron un área de 22 mil metros cuadrados y se distribuyo entre los vecinos ropa donada por reservistas de la institución. En cada operativo del Rancho Solidario se dispone de hasta 4 cocinas de campaña, con sus respectivos rancheros, quienes preparan unas 1.000 raciones. En total el personal que concurre es de 70 a 80 efectivos. El ministro señaló que la “ciudadanía valora el gesto de nuestras FFAA...colaborando de manera tan concreta como hoy...El Ejército nos pertenece a todos y esta labor es parte de ese ejercicio permanente de vincularse con la comunidad”. (Latercera.com – Nacional – 08/09/20).

4-Columna de opinión ¿Qué se espera de un ministro de Defensa? por R. Kouyoumdjian.

El autor reflexiona sobre el perfil del ministro Mario Desbordes; señala que los medios comunicaciones no lo buscan por ser jefe de la cartera, sino por su “gran futuro en la política”. Afirma que Defensa es uno de los pocos ministerios donde sus titulares llegan con un perfil más bien político “y no siendo técnicos en la materia”. Esto sería cierto desde el retorno a la democracia. También es claro, sostiene, que tenemos un déficit enorme de civiles especialistas en materia castrenses. Cuestiona que se haya cambiado ministros (Espina por Desbordes) con el mismo perfil, incluso uno más político. En la columna el autor se pregunta quien es más adecuado para los asuntos de la Defensa, la respuesta “razonable” es que sea un ministro especialista en temas militares o, bien, un ministro no especialista, pero que esté dispuesto a quedarse varios años y de esa forma cumplir con la agenda y proyectos. “Lo que no es conveniente en Defensa es estar cambiando a los ministros a cada rato, ya que no vaya a ser que nos quedemos con la idea de que la Defensa Nacional no es importante para el Jefe de Estado”. (El Mostrador.cl – Blogs y Opinión 09/09/20).

5- “Infraestructura Critica”, la demanda de los camioneros que puede ser Ley. Columna de opinión del diputado Jorge Brito y Camilo Mansilla

Los autores efectúan una serie de criticas el proyecto que se discutirá el día de mañana (08/09). Señalan que la moción no define que considera “infraestructura critica”, y que mientras no exista ley que la defina en detalle, será el Presidente quien la precise. Tampoco determina que es “peligro grave”, para justificar el despliegue de militares. Se cuestiona también el informe previo que dispone de parte de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), ya que se trata de un servicio publico sometido a la dependencia presidencial. El proyecto se activo, en respuesta al petitorio de los transportistas, que exigieron la aprobación de 13 leyes, entre ellas este proyecto. Los columnistas recuerdan que el proyecto fue

una moción de dos senadores de derecha; Carmen Aravena y Kenneth Pugh, este último ex marino. (El Desconcierto – Opinión – 08/09/20).

#### 6- Infraestructura Crítica: carta de jefe de gabinete del ministerio de Defensa

En la misiva Pablo Urquizar señala que hoy se encuentra para ser votada en la Cámara de Diputados el proyecto de reforma constitucional que faculta a las FF.AA. para proteger la infraestructura crítica del país. Recuerda que la iniciativa fue aprobada en el Senado y también en la comisión de Constitución de la Cámara baja. El objetivo de la norma es permitir que el Presidente de la República pueda decretar el resguardo de los servicios básicos, “cuando exista un peligro grave e inminente”, sin que sea necesario decretar un estado de excepción constitucional. Define la noción de infraestructura crítica; plantea que requerirá un informe previo de la Agencia Nacional de Inteligencia y que su extensión de 15 días corridos y prorrogables por otros 15 días como máximo. Establece las atribuciones del órgano contralor y del Congreso Nacional. Concluye que de este modo se trata de una moción coherente con el marco constitucional y los controles civiles y democráticos para ser aprobado. (El Mercurio – Opinión – 09/09/20).

#### 7- Desbordes tras rechazo a proyecto: Es una derrota para la ciudadanía

Se informa del rechazo en la Cámara de Diputados del proyecto que permite a las instituciones armadas resguardar la “infraestructura crítica”, el ministro de defensa señaló que no entiende “por qué diputados de partidos políticos que en el Senado aprueban la norma, que contribuyen a mejorarla, acá la rechazan”. Sostuvo que no se trata de una derrota para el ministro de la cartera, ni para el Gobierno, si no es una derrota para la ciudadanía. Dio como ejemplo de pertinente de la participación de las instituciones armadas, el trabajo de colaboración en el resguardo de las fronteras para el combate del narcotráfico. Recordó que en el Senado la norma fue aprobada de modo transversal. También pidió explicaciones a diputados oficialistas que no votaron. En los próximos días definirán junto a la Secretaria General de la Presidencia la urgencia que le pondrán al proyecto, para continuar el debate en la comisión mixta. (La Tercera.com – Política – 09/09/20).

#### 8- Cámara de Diputados rechaza de proyecto que permite a las FF.AA. resguardar “infraestructura crítica”. Pasa a comisión mixta

La iniciativa no alcanzó el quorum necesario para ser aprobada, por lo que ahora deberán zanjarse las diferencias entre ambas corporaciones (Senado y Cámara de Diputados). La iniciativa la ingreso el gobierno en noviembre pasado, en medio de la crisis social. La norma no obtuvo los 3/5 de la Cámara para su aprobación (93 votos, consiguió solo 74), por lo que la comisión mixta deberá resolver las discrepancias entre ambas cámaras, ya que antes el Senado había aprobado el proyecto. El texto fue catalogado por el ejecutivo como uno de los prioritarios en materia de seguridad y que formó parte de las peticiones por parte del gremio de los camioneros en su paro recién concluido. El ministro de Defensa, junto con señalar que se trata de una derrota de la ciudadanía, argumento que Chile no esta ajeno a estas amenazas. “Esto es solo cuando

exista un peligro grave e inminente”. Respecto del personal militar sostuvo que no “se les permite moverse fuera de la instalación, no van a participar en actividades policiales, es solo resguardar un lugar específico”. (El Mercurio – Nacional – 10/09/20).

#### 9- Infraestructura Critica: Carta del almirante (R.) Miguel A. Vergara

Respecto a la postergación del proyecto sobre protección de la Infraestructura Critica por parte de las FF.AA., el ex almirante plantea una serie de “prevenciones”. Estima que se “debe definir con mayor precisión” que se entiende por este concepto, para delimitar las funciones estrictamente policiales, de las que efectuarían las instituciones castrenses, para no involucrarlas en funciones alejadas del rol para las que fueron formadas y entrenadas. La segunda objeción, se refiere a una definición clara de las reglas de uno de la fuerza; no basta hacer referencia a una genérica proporcionalidad. Sostiene que superada la disuasión la pregunta es que deben hacer los militares frente a una turba enardecida y violenta; disparar los hará merecedor del titulo de violadores a los DD.HH., y si no reaccionan, serán enjuiciados por no cumplir con su misión. Ante este cuadro argumenta que los políticos de uno y otro lado se “lavarán las manos”. (El Mercurio – Opinión – 11/09/20).-

#### **SITIOS DE REFERENCIA**

El Mercurio – [www.elmercurio.com/](http://www.elmercurio.com/)

La Tercera – [www.latercera.com/](http://www.latercera.com/)

El Mostrador: [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)

La Segunda: [www.lasegunda.com](http://www.lasegunda.com)

Interferencia.cl: [www.interferencia.cl](http://www.interferencia.cl)

\*Tanto El Mercurio, La Tercera y La Segunda se cita su versión impresa; los tres medios en su versión online requieren suscripción para ingresar a sus contenidos. También se requiere suscripción para acceder a Interferencia.cl.

**Equipo:** José L Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).